

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 012 DE LA  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

**LUNES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h18 del día lunes 06 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 012, de fecha 02 de noviembre de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Sesión Ordinaria No. 012 de la Comisión de Planificación Estratégica, presidida por el concejal Juan Báez y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

**Secretaría:** Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	X	----
Michael Aulestia Salazar	----	X
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Con dos concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 15h18 se declara instalada la sesión.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

**Secretaría:** Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejal Juan Fernando Báez Bulla, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 012, a realizarse el día **lunes 06 de noviembre de 2023, a las 15h00**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

*1.- Comisión General*

*Sr. Alejandro Aguayo Vinueza.*

**Tema:** *Observaciones ciudadanas a la propuesta de la Estructura Organizacional del Municipio de Quito presentada por el Alcalde Metropolitano en el Pleno del Concejo Cantonal en la sesión ordinaria Nro. 028 de fecha 24-10-2023, y solicitar la respuesta institucional tanto técnica como jurídica a las observaciones ciudadanas sobre la propuesta presentada.*

*2.- Conocimiento del oficio Nro. IMPU-2023-0281-O de fecha 11 de octubre del 2023, suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, mediante el cual se solicita a la Comisión de Planificación Estratégica, una prórroga para dar cumplimiento a la Resolución Nro. SGC-ORD-009-CPE-001-2023; y, resolución al respecto.*

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Moción realizar la modificación del segundo punto del orden del día por el siguiente: Presentación de la propuesta de borrador de guía metodológica para la construcción participativa del Estatuto Autonómico de Distrito Metropolitano de Quito contenida en el oficio Nro. IMPU-2023-0298-O del 01 de noviembre de 2023 suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; y resolución al respecto.

Solicita esta modificación considerando que el citado documento fue recibido posterior a la emisión de la convocatoria. Requiere que por Secretaría se verifique si cuenta con apoyo la moción y se proceda a tomar votación.

**Secretaría:** Una vez verificado el apoyo a la moción para la modificación del segundo punto del orden del día propuesto por el Presidente, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	----	----	X	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión se aprueba la modificación del punto dos del orden del día planteado para la presente sesión.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del orden del día con el cambio aprobado.

**Secretaría** Se procede a tomar votación del orden del día, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Gabriel Noroña	X	----	----	----	----
Michael Aulestia Salazar	----	----	X	----	----
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión se aprueba el orden del día para la presente sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

**Secretaría:** Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

## 1.- Comisión General

**Sr. Alejandro Aguayo Vinueza.**

**Tema: Observaciones ciudadanas a la propuesta de la Estructura Organizacional del Municipio de Quito presentada por el Alcalde Metropolitano en el Pleno del Concejo Cantonal en la sesión ordinaria Nro. 028 de fecha 24-10-2023, y solicitar la respuesta institucional tanto técnica como jurídica a las observaciones ciudadanas sobre la propuesta presentada.**

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Concede la palabra al Sr. Alejandro Aguayo Vinueza.

**Sr. Alejandro Aguayo Vinueza:** Agradece la apertura, el objetivo es presentar una observación proveniente del sector cultural de la cual solicitará una respuesta técnica y jurídica. Señala que revisada la propuesta de estructura municipal lo correcto sería el que el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural pertenezca a la Secretaría de Cultura. Refiere la resolución de creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio anteriormente FONSAL, el cual se encarga de la gestión del patrimonio cultural que incluye el de tipo material (mueble e inmueble) y el inmaterial (lo intangible). La observación es de tipo técnica, puesto que al hablar de patrimonio cultural cuáles serían las atribuciones que tiene la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para gestionar, en cuanto al registro, inventario, restauración, conservación, difusión, etc. Menciona como ejemplo, el sitio Arqueológico de Tulipe que no puede ser entendido sin los conocimientos del Pueblo Yumbo, los que permitieron su construcción como patrimonio que alberga diversos tipos de conocimientos. Al entender que el patrimonio no solo es arquitectónico y que se construye a través de los conocimientos y cosmovisiones no es factible comprender cómo el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural está adscrito a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, cuando esta entidad no tiene la experticia necesaria para poder gestionar el patrimonio mueble e inmueble. Solicita el fundamento técnico para este planteamiento.

**Concejal Gabriel Noroña:** Pregunta al Sr. Alejandro Aguayo ¿A qué Secretaría debería pertenecer el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural?

**Sr. Alejandro Aguayo Vinueza:** En respuesta al Concejal Gabriel Noroña señala que es un criterio técnico, puesto que al tratarse de un patrimonio cultural debería pertenecer a la Secretaría de Cultura.

**Concejal Gabriel Noroña:** Menciona que posiblemente se refiere a construcciones y pregunta al ciudadano ¿Ha realizado acercamientos con la Secretaría de Cultura?

**Sr. Alejandro Aguayo Vinueza:** En respuesta al Concejal Gabriel Noroña refiere que en una sesión del Concejo Metropolitano solicitó directamente al Sr. Alcalde se considere este tema, no solo el tema de conformación de las comisiones que tiene un problema similar, para lo cual lo pertinente sería crear una Comisión de Cultura y Patrimonio y otra de Educación. Adicionalmente este tema también fue expuesto a la Sra. Secretaria de Cultura, quien manifestó estar de acuerdo con el tema, pero no se ha tenido ningún avance a partir de esa fecha. Solicita que a través de la Comisión se pueda emitir una respuesta al planteamiento realizado.

**Concejal Gabriel Noroña:** Afirma que el pedido realizado tiene mucha lógica, porque la cultura debe rescatar la historia y considera que el planteamiento sí tiene fundamento.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** En función de las competencias de legislación y fiscalización remitirán este planteamiento al Sr. Alcalde para que se responda a través del área jurídica.

**Concejal Gabriel Noroña:** Pregunta a la Secretaría ¿Cuál sería el próximo paso?

**Secretaría:** Comunica que la facultad de la estructura orgánica del Municipio es propia del Alcalde Metropolitano. La Comisión podría escuchar al ciudadano y correr traslado de la comunicación, pero su accionar no podría intervenir de otra forma o exigir algún cambio. El ejecutivo dentro de su competencia podrá analizar la conveniencia o no de lo solicitado por el ciudadano.

**Sr. Alejandro Aguayo Vinueza:** Sugiere dos observaciones, la primera realizar una mesa de trabajo para que las instituciones implicadas puedan pronunciarse técnicamente y la segunda si se puede elevar a moción para que exista una resolución de la comisión y el Sr. Alcalde responda el planteamiento, sin que quede a su discreción el hacerlo o no.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** En función de su competencia podría generar un canal directo e informar al Sr. Alcalde que existe esta inquietud por parte de un ciudadano, en este caso el Sr. Alejandro Aguayo, para que sea respondida desde su ámbito y se le informe los parámetros jurídicos y técnicos sobre los cuales se sustenta la estructura orgánica propuesta por la Alcaldía.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

**Secretaría:** Se procede con la lectura del segundo punto del orden del día:

**2.- Presentación de la propuesta de borrador de guía metodológica para la construcción participativa del Estatuto Autonómico de Distrito Metropolitano de Quito contenida en el oficio Nro. IMPU-2023-0298-O del 01 de noviembre de 2023 suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana; y resolución al respecto.**

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura del IMPU-2023-0298-O de fecha del 01 de noviembre de 2023.

**Secretaría:** En cumplimiento a la disposición del Presidente procede con la lectura del Oficio Nro. IMPU-2023-0298-O de fecha del 01 de noviembre de 2023 suscrito por el Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, que en su parte pertinente señala: *“(...) remito un borrador de guía metodológica para la construcción del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito. En apego a la normativa vigente, el documento establece criterios técnicos, jurídicos y sociales que se deben tener presentes para la iniciativa de construcción de tal documento en Quito. En este sentido, busca señalar con detalle la construcción del documento en su complejidad para el análisis de los actores competentes (...)”*.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Concede la palabra al Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana, a fin de que proceda con la presentación de la propuesta.

**Mgs. Pablo Faryd Velasco Oña, Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Planificación Urbana:** Informa que se ha presentado un borrador de Guía Metodológica que incluye los pasos para la construcción del Estatuto Autonómico de Quito, sin embargo, estos pasos deben ser definidos por el Concejo Metropolitano y el Sr. Alcalde, en cuanto a la iniciativa de continuar con el proceso y establecer los criterios técnicos. Se incluyen algunos elementos centrales y los posibles cambios que se podrían generar en torno al organigrama, funciones y otros parámetros del MDMQ. En cuanto al PMDOT existen consideraciones en cuanto a las funciones, competencias y los planes estratégicos con los que se debe contar, inclusive otras competencias que se requiera solicitar de otras entidades en temas sociales, seguridad, vial, salud, etc. Adicionalmente se integra la definición de la división político-administrativa y las unidades territoriales en el DMQ; porque el Estatuto brinda la posibilidad de escoger la forma de administrar la ciudad, como es el caso de Alcaldías Menores. De esta manera hay discusiones que van más allá

del plano técnico. Finalmente se incluye la construcción participativa y técnica, con las consideraciones legales que deben tenerse en cuenta para llevar adelante esta iniciativa.

**Concejal Gabriel Noroña:** Menciona que parroquias como Tumbaco, Calderón entre otras quieren ser cantones y es necesario analizar detalladamente estas iniciativas. Desde hace varios años se ha escuchado la propuesta de Estatuto Autonómico de Quito, pero no se ha concretado el tema.

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Refiere que la presentación ha sido muy ambigua, se esperaba una propuesta más amplia y clara, y es necesario seguir trabajando por la ciudad. Se permite mocionar: *Dar por conocida la Propuesta de Borrador de Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito y solicitar a los señores concejales miembros de la Comisión hagan llegar sus comentarios y observaciones en el término de 8 días contados de la notificación de la presente resolución.*

**Concejal Juan Báez (Presidente):** Solicita que por Secretaría se verifique el apoyo a la moción presentada y se proceda con la votación correspondiente.

**Secretaría:** Al verificar que la moción cuenta con apoyo, procede a tomar votación obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Gabriel Noroña</b>	X	----	----	----	----
<b>Michael Aulestia Salazar</b>	----	----	X	----	----
<b>Juan Báez Bulla (Presidente)</b>	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos afirmativos de los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, **resuelve:** *“Dar por conocida la Propuesta de Borrador de Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Estatuto de Autonomía del Distrito Metropolitano de Quito y solicitar a los señores concejales miembros de la Comisión hagan llegar sus comentarios y observaciones en el término de 8 días contados de la notificación de la presente resolución.”*



**Concejal Juan Báez (Presidente):** Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 15h48.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Gabriel Noroña	X	----
Michael Aulestia Salazar	-----	X
Juan Báez Bulla (Presidente)	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Planificación Estratégica.

Juan Báez  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**